



ANEXO 1

RELACIÓN DE PARTIDAS DE LAS INVERSIONES AUXILIABLES ADMISIBLES EN ESTA CONVOCATORIA DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR LOS EPÍGRAFES 2.1 Y 7 DEL ANEXO 1 DE LAS BASES REGULADORAS

Inversiones Tipo A

Partida	Descripción	Limitaciones específicas de la partida
Partida 101	edificación no específica de criterios de selección	
Partida 102	urbanización exterior y cerramientos perimetrales no específicos de criterios de selección	
Partida 103	silos no específicos de criterios de selección	
Partida 104	centros de transformación, instalaciones de distribución eléctrica y alumbrado no específicos de criterios de selección	
Partida 105	protección contra incendios no específica de criterios de selección	
Partida 106	instalaciones térmicas no específicas de criterios de selección	
Partida 107	instalaciones de frío no específicas de criterios de selección	
Partida 108	otras instalaciones no específicas de criterios de selección	
Partida 109	maquinaria y equipos de procesamiento no específicos de criterios de selección	
Partida 110	equipamiento de laboratorio no específico de criterios de selección	
Partida 111	honorarios técnicos	El conjunto de las inversiones tipo A y tipo B relativas a honorarios técnicos no puede superar el 8 % del resto de la IAA. En el caso de solicitudes de ayuda que contemplen únicamente inversiones Tipo A solo será posible imputar honorarios técnicos a esta partida.
Partida 120	adquisición de edificios no subvencionados en los últimos diez años	En el caso de las inversiones Tipo A los importes relativos a la adquisición de edificios solo podrán ser imputados a esta partida y no contribuirán al cumplimiento de los criterios CS15 a CS20. La acreditación de su coste moderado exigirá la aportación de tres ofertas de edificaciones similares en las que se valore de forma diferenciada la edificación propiamente dicha, el suelo sobre el que se asienta y la maquinaria o instalaciones que puedan contener.
Partida 151	equipos e instalaciones para la recogida y el tratamiento de aguas residuales comprometidas con el criterio CS15	No incluye redes de saneamiento.
Partida 152	equipos e instalaciones para la recogida y el tratamiento de otros residuos comprometidas con el criterio CS15	
Partida 153	equipos e instalaciones para la valorización y aprovechamiento de subproductos comprometidas con el criterio CS16	



Partida 154	equipos e instalaciones para el envasado y/o embalaje con materiales biodegradables y/o reciclables comprometidas con el criterio CS17	
Partida 155	equipos e instalaciones destinados a la generación de energía eléctrica para autoconsumo comprometidas con el criterio CS18	El sistema deberá contar con dispositivo antivertido homologado.
Partida 156	equipos e instalaciones destinados a la generación de otras energías renovables comprometidas con el criterio CS18	
Partida 157	equipos e instalaciones robóticas comprometidas con el criterio CS19	
Partida 158	equipos e instalaciones de sensorización comprometidas con el criterio CS20	
Partida 159	equipos e instalaciones de conectividad comprometidas con el criterio CS20	
Partida 160	equipos e instalaciones relativas a digitalización comprometidas con el criterio CS20	

Inversiones Tipo B

Partida	Descripción	Limitaciones específicas de la partida
Partida 201	edificación no específica de criterios de selección	
Partida 202	urbanización exterior y cerramientos perimetrales no específicos de criterios de selección	
Partida 203	silos no específicos de criterios de selección	
Partida 204	centros de transformación, instalaciones de distribución eléctrica y alumbrado no específicos de criterios de selección	
Partida 205	protección contra incendios no específica de criterios de selección	
Partida 206	instalaciones térmicas no específicas de criterios de selección	
Partida 207	instalaciones de frío no específicas de criterios de selección	
Partida 208	otras instalaciones no específicas de criterios de selección	
Partida 209	maquinaria y equipos de procesamiento no específicos de criterios de selección	
Partida 210	equipamiento de laboratorio no específico de criterios de selección	
Partida 211	honorarios técnicos	El conjunto de las inversiones tipo A y tipo B relativas a honorarios técnicos no puede superar el 8 % del resto de la IAA. En el caso de solicitudes de ayuda que contemplen únicamente inversiones Tipo B solo será posible imputar honorarios técnicos a esta partida.
Partida 220	adquisición de edificios no subvencionados en los últimos diez años	En el caso de las inversiones Tipo B los importes relativos a la adquisición de edificios solo podrán ser imputados a esta partida y no contribuirán al cumplimiento de los criterios CS15 a CS20.



		La acreditación de su coste moderado exigirá la aportación de tres ofertas de edificaciones similares en las que se valore de forma diferenciada la edificación propiamente dicha, el suelo sobre el que se asienta y la maquinaria o instalaciones que puedan contener.
Partida 251	equipos e instalaciones para la recogida y el tratamiento de aguas residuales comprometidas con el criterio CS15	No incluye redes de saneamiento.
Partida 252	equipos e instalaciones para la recogida y el tratamiento de otros residuos comprometidas con el criterio CS15	
Partida 253	equipos e instalaciones para la valorización y aprovechamiento de subproductos comprometidas con el criterio CS16	
Partida 254	equipos e instalaciones para el envasado y/o embalaje con materiales biodegradables y/o reciclables comprometidas con el criterio CS17	
Partida 255	equipos e instalaciones destinados a la generación de energía eléctrica para autoconsumo comprometidas con el criterio CS18	El sistema deberá contar con dispositivo antivertido homologado.
Partida 256	equipos e instalaciones destinados a la generación de otras energías renovables comprometidas con el criterio CS18	
Partida 257	equipos e instalaciones robóticas comprometidas con el criterio CS19	
Partida 258	equipos e instalaciones de sensorización comprometidas con el criterio CS20	
Partida 259	equipos e instalaciones de conectividad comprometidas con el criterio CS20	
Partida 260	equipos e instalaciones relativas a digitalización comprometidas con el criterio CS20	

Inversiones Tipo C

Partida	Descripción	Limitaciones específicas de la partida
Partida 301	edificación no específica de criterios de selección	
Partida 302	urbanización exterior y cerramientos perimetrales no específicos de criterios de selección	
Partida 303	silos no específicos de criterios de selección	
Partida 304	centros de transformación, instalaciones de distribución eléctrica y alumbrado no específicos de criterios de selección	
Partida 305	protección contra incendios no específica de criterios de selección	
Partida 306	instalaciones térmicas no específicas de criterios de selección	
Partida 307	instalaciones de frío no específicas de criterios de selección	
Partida 308	otras instalaciones no específicas de criterios de selección	
Partida 309	maquinaria y equipos de procesamiento no específicos de criterios de selección	



Partida 310	equipamiento de laboratorio no específico de criterios de selección	
Partida 320	adquisición de edificios no subvencionados en los últimos diez años	En el caso de las inversiones Tipo C los importes relativos a la adquisición de edificios solo podrán ser imputados a esta partida y no contribuirán al cumplimiento de los criterios CS15 a CS20. La acreditación de su coste moderado exigirá la aportación de tres ofertas de edificaciones similares en las que se valore de forma diferenciada la edificación propiamente dicha, el suelo sobre el que se asienta y la maquinaria o instalaciones que puedan contener.
Partida 351	equipos e instalaciones para la recogida y el tratamiento de aguas residuales comprometidas con el criterio CS15	No incluye redes de saneamiento.
Partida 352	equipos e instalaciones para la recogida y el tratamiento de otros residuos comprometidas con el criterio CS15	
Partida 353	equipos e instalaciones para la valorización y aprovechamiento de subproductos comprometidas con el criterio CS16	
Partida 354	equipos e instalaciones para el envasado y/o embalaje con materiales biodegradables y/o reciclables comprometidas con el criterio CS17	
Partida 355	equipos e instalaciones destinados a la generación de energía eléctrica para autoconsumo comprometidas con el criterio CS18	El sistema deberá contar con dispositivo antivertido homologado.
Partida 356	equipos e instalaciones destinados a la generación de otras energías renovables comprometidas con el criterio CS18	
Partida 357	equipos e instalaciones robóticas comprometidas con el criterio CS19	
Partida 358	equipos e instalaciones de sensorización comprometidas con el criterio CS20	
Partida 359	equipos e instalaciones de conectividad comprometidas con el criterio CS20	
Partida 360	equipos e instalaciones relativas a digitalización comprometidas con el criterio CS20	